



PARTIDO APRISTA PERUANO

Dirección Política Nacional

Las lecciones de Andahuaylas

Dra. Mercedes Cabanillas B.
Congresista de la República.

La presencia del presidente del Consejo de Ministros, Carlos Ferrero y de todo el Gabinete en el Congreso de la República, luego de los lamentables actos de violencia protagonizados por Antauro Humala en Andahuaylas, sirvió para debatir, esencialmente, dos problemas reales: uno, referido a la falta de previsión en materia de seguridad y otro, la precaria forma cómo se organiza el poder a través del régimen político.

De uno y otro tenemos que sacar lecciones, pero las responsabilidades políticas tienen que ser asumidas especialmente por quienes están en el gobierno y han sido elegidos para gobernar, sin que ello quiera decir que los de la oposición pretendemos desestabilizar la democracia, como dicen los voceros del oficialismo.

Empecemos precisando, entonces, de qué democracia estamos hablando. Democracia no sólo es Estado de Derecho, división de Poderes y Libertades. Para nosotros, los apristas, el concepto es mucho más rico. Diríase que va de la mano con la justicia social. Nuestra responsabilidad es buscar la democracia que combata y supere la pobreza. Democracia es aquella forma de gobierno y convivencia recogida en nuestro ideario fundacional de pan con libertad. No se trata pues del reconocimiento formal, institucional y legal. Se trata, por el contrario, de una visión conceptual que trasciende la práctica meramente electoral como bien lo señala el Informe del PNUD sobre el tema, en la que el ser humano está por encima de todo.

Es pues esta democracia la que tenemos que defender y no la del señor Toledo. ¿Por qué los jóvenes que hemos visto en las calles de Andahuaylas, siguiendo entusiasmados a Humala, se sintieron representados por este personaje? No es cierto que ellos se adhieran a los postulados extremistas del militar alzado en armas. Ni creo que se justifique el cobarde aniquilamiento de policías rendidos, algunos tan jóvenes como ellos. Lo que ocurre es que la protesta, la demanda, el reclamo, la condena al gobierno de Toledo es mucho mayor.

Por otra parte, no se trata solamente del reclamo por la falta de una política económica justa para la mayoría de peruanos, sino también del reclamo frente a la sensualidad dispendiosa, el privilegio y el desorden con los cuales se está administrando la cosa pública. Tiene también que ver con los hechos cotidianos que ganan las primeras planas de los medios con casos de corrupción que involucran al entorno más íntimo y familiar del Presidente y a sus colaboradores más cercanos.

Entonces, no es ninguna novedad de que estamos gobernados por gente sin moral. No olvidemos que la primera afrenta que sufrió el pueblo fue enterarse de



PARTIDO APRISTA PERUANO

Dirección Política Nacional

que el presidente Toledo se subía el sueldo a 18 mil dólares. En un país pobre como el nuestro, con remuneraciones tan exiguas en promedio, ese gesto fue el punto de quiebre de la ilusión de la ciudadanía que había pensado que con la democracia recuperada en las calles, tras sucesivas protestas contra el gobierno autocrático de Fujimori, se iba a estar mejor. Nada de eso ocurrió. El descrédito en el que cayó este gobierno, terminó entonces arrastrando al conjunto del sistema democrático. Recuperar la fe popular en las instituciones democráticas es la gran tarea.

Inteligencia.

Lamentablemente durante este Gobierno ha estado ausente un Sistema de Inteligencia eficaz que pueda contribuir a la seguridad interna y externa del país. En los tres años y medio de mandato del presidente Toledo el Sistema de Inteligencia Nacional (SINA) ha sido objeto de sucesivas reorganizaciones y cambios frecuentes en la Presidencia del Consejo Nacional de Inteligencia (CNI) que evidencia una permanente falta de dirección y de planes.

Por ejemplo, actualmente el CNI por mandato del Decreto Supremo No. 061-2004-PCM se encuentra en reorganización hasta que no se apruebe el nuevo marco legal que regule este organismo, lo cual explica por qué las labores de inteligencia predictiva no existen. Los hechos de Andahuaylas son responsabilidad del Presidente del Consejo de Ministros, Carlos Ferrero, porque el CNI depende de él y de su pliego presupuestal. Ello explica por qué la insistencia por su censura en el Parlamento, hecho que espero se produzca el martes de la próxima semana. Que el congreso ejerza su función y responsabilidad y que el pueblo juzgue.

En lo que respecta al renunciante ministro del Interior, Javier Reátegui, su incompetencia es indignante, pues tenía conocimiento de informes que daban cuenta de las actividades de los etnocaceristas en Andahuaylas, que si bien no se referían explícitamente a la toma de la comisaría, era predecible esta acción violenta, si se hubiera procesado adecuadamente la información de fuente abierta que se advertía por los titulares de su panfleto "Ollanta".

Por otra parte, ¿por qué permitió el envío de jóvenes inexpertos en el primer grupo de choque que terminó emboscado y muerto a mansalva? Él no apretó el gatillo contra los policías, pero sí los envió a una muerte segura.

El Ministro de Defensa, Roberto Chiabra, es, igualmente, responsable de lo ocurrido, porque las labores de inteligencia del ejército no sólo se limitan a la seguridad externa, sino a la interna. Además, es inconcebible sostener que sólo es su responsabilidad la seguridad de los cuarteles, como si las funciones de Inteligencia y la seguridad se pudieran aislar sectorialmente entre el Ministerio del Interior y Defensa sin ningún nivel de coordinación.



PARTIDO APRISTA PERUANO

Dirección Política Nacional

Crisis política.

Andahuaylas también nos dejó en evidencia un tema más de fondo, que es la crisis del régimen político, y la necesidad de establecer reformas profundas. Es necesario atenuar, por ejemplo, el excesivo presidencialismo. La sociedad peruana no sólo ha crecido, sino ha cambiado en su estructura, en su composición, en su dinámica. Ahora tenemos que enfrentar a un desembalse de expectativas ciudadanas que los políticos no estamos encausando adecuadamente.

Tenemos que convenir en admitir que el régimen presidencialista que nos rige ha fracasado y que el pueblo reclama un adecuado y eficaz contrapeso de poderes para evitar, precisamente, que las inconductas de un Presidente puedan arrasar con las instituciones del régimen político.

Es urgente proponer una separación constitucional de las funciones de Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. Se debe fortalecer la figura del Primer Ministro, para que éste actúe como Jefe de Gobierno, debiendo ser ratificado por el Congreso, a propuesta del Presidente de la República. Este planteamiento evitaría que el Presidente quede entrampado en la política del día a día, para dedicarse más bien a las políticas de Estado.

Asimismo, a fin de atenuar el régimen presidencial tiene que pensarse en restituir las funciones del Senado, similar a las que tenía en la Carta del 79, respecto a la ratificación de los altos mandos militares y policiales, embajadores, Superintendente de Banca y Seguros, y otorgarle la facultad de nombramiento del Presidente del CNI, del Contralor General de la República y de los miembros de los Organismos reguladores, entre otros.

Reformas.

De otro lado, para que los actos de corrupción en que pueda incurrir el Presidente no afecten al régimen político debería permitirse que se le juzgue durante su mandato por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, superando la limitación constitucional actual. Esta reforma no generaría inestabilidad, por que si a consecuencia de ello un Presidente fuera destituido constitucionalmente se aplicaría la sucesión prevista en la Carta Magna hasta llegar al Presidente del Congreso quien deberá convocar a elecciones inmediatamente (artículo 115° de la Constitución). Si este no fuera el camino, para superar las graves crisis políticas, ¿por qué entonces lo recoge la actual Constitución?

Pero no solo debemos pensar en modificar la estructura del Ejecutivo. Las decisiones deben también recaer en el Congreso de la República, permitiendo la renovación parcial del parlamento a la mitad del período, y revisando, por ejemplo, el sistema de inmunidades parlamentarias y no permitiendo su aplicación



PARTIDO APRISTA PERUANO

Dirección Política Nacional

para los delitos comunes, o, en otro plano, pensar en limitar la reelección parlamentaria a dos o tres periodos consecutivos.

De esta reforma institucional, no debe escapar el Poder Judicial, estableciendo mecanismos de participación de la sociedad en la función jurisdiccional, especialmente en el ámbito penal, tal como recientemente existe en Bolivia y Venezuela, permitiendo que los Tribunales estén integrados por jueces ciudadanos que son profesionales no abogados, que aportarían una visión más integral y legitimidad a las decisiones judiciales.